

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL  
PROMOVIDO POR MARIA KATYA TOVAR BRAVO  
CONTRA INSACOO DE SINCELEJO. Rad. No.  
7000-131-05-001- 2008-00156-00**

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 25 de Agosto de 2023 a las 8 A.M.-

Corren los días 28, 29, y 30 de Agosto de 2023.

  
ANTONIO RIVERO DIAZ  
Secretario

Sincelejo, hoy 30 de Agosto de 2023.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes

  
ANTONIO RIVERO DIAZ  
Secretario